



LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Por medio de la cual se suspende el proceso de encargos adelantado para ocupar cargos de celador, auxiliar administrativos, secretario y técnico operativo.

De conformidad en lo establecido en la ley 909 de 2004, la Secretaria de Educación Departamental de Nariño, el día 5 de junio de 2019 publico "(...) el estudio de hojas de vida del personal administrativo de las instituciones Educativas del Departamento de Nariño para ocupar los cargos de celador, auxiliar administrativo, secretaria técnico operativo (Municipios no certificados en educación)", seguidamente se publicó el cronograma con el cual se llevarían a cabo cada una de las actividades a desarrollarse.

Entre las actividades planteadas se puede apreciar la actividad relacionada con las "Reclamaciones", de la cual se desprende:

"Reclamaciones:


Las reclamaciones solo podrán presentarse por escrito, y a estas se deberán adjuntar los soportes pertinentes que evidencien el cumplimiento de los requisitos exigidos para el cargo. Si la reclamación se realiza vía correo electrónico los soportes se deben presentar en formato PDF, dentro del plazo y horas indicadas, en la oficina de atención al ciudadano de la SED o a través del correo electrónico sednarino@narino.gov.co"

Dichas reclamaciones debían ser presentadas del "05 de junio de 2019 hasta las 3:00 pm del día del 7 junio de 2019", con lo anterior, se tiene que se otorgó un plazo de 48 horas con el fin de que la persona que se crea con derecho para ser encargado en alguno de los cargos que se relacionan en la publicación que antecede, alleguen los soportes con los cuales crean cumplir con el lleno de los requisitos exigidos para ser encargados en la vacante definitiva a proveer.

En vista a las peticiones allegadas a la Secretaria de Educación, presentadas por los sindicatos "SINTRENAR" y "UNASEN" y en aras de garantizar el derecho al debido proceso que le asiste a todos los funcionarios que crean tener derecho a postularse para el presente proceso de encargos, la Secretaria de Educación Departamental de Nariño procede a suspender el presente proceso de encargos, hasta tanto se hayan resuelto las inquietudes presentadas por los peticionarios.


LUIS FERNANDO MÉNDEZ ÁVILA
Secretario de Educación (E)


LILIANA DEL CARMEN CHAVES
Subsecretaria Administrativa y Financiera.


Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)

EL NUEVO GOBIERNO



Gobierno
Abierto



Economía
Colaborativa



Innovación
Social